PROCESO DE SELECCIÓN N°CONSO-005-SOP

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA MESETA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL SECTOR.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de la Junta de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio de Donmatías como ente fundamental de la división político administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes," siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan.

El Estado propende por la promoción de la participación de la comunidad, por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y por la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de las comunidades, todo ello con el fin de promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, en concordancia con este precepto el Artículo 3 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 4to de la Ley 136 de 1994, en su literal "g" "PARTICIPACIÓN" establece: "Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal".

Para cumplir con los proyectos propuestos en el Programa de Gobierno del Alcalde Javier Darío López Restrepo, para el periodo 2024-2027, en sector transporte e infraestructura y que harán parte del Plan de Desarrollo Municipal de Donmatías, es necesario realizar un convenio que reúna todas las necesidades que se identificaron desde la Secretaria de Obras Públicas para desarrollar el bienestar de las comunidades en cuanto a la garantía de derechos fundamentales, como es el de contar con vías adecuadas para un correcto desplazamiento que permita la disminución en los recorridos y con ellos el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades afectadas en la zona rural del municipio de Donmatías, las cuales se encuentran en regular estado, sobre todo teniendo en cuenta los cambios de administración que hace que

los tiempos destinados a los mantenimientos sean muy espaciados, lo que conlleva a que con las lluvias y el tránsito vehicular el acabado de afirmado de la carpeta de rodadura, se deteriore con mayor rapidez.

La Secretaría de Obras Públicas, es la encargada de impulsar las obras que contribuyan al mejoramiento económico, al desarrollo sostenible y el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Donmatías y dado que el municipio cuenta con una red vial terciaria con una longitud aproximada de 136.8 kilómetros en superficie de rodadura en afirmado y un promedio de anchos que varían entre los 3 metros y 4 metros (sin incluir medidas de cunetas), dentro el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS se encuentra el 26,7% y el 73,8% a cargo del municipio, la red tiene 22,1% que se encuentran actualmente en regular estado y un 77,9% en mal estado.

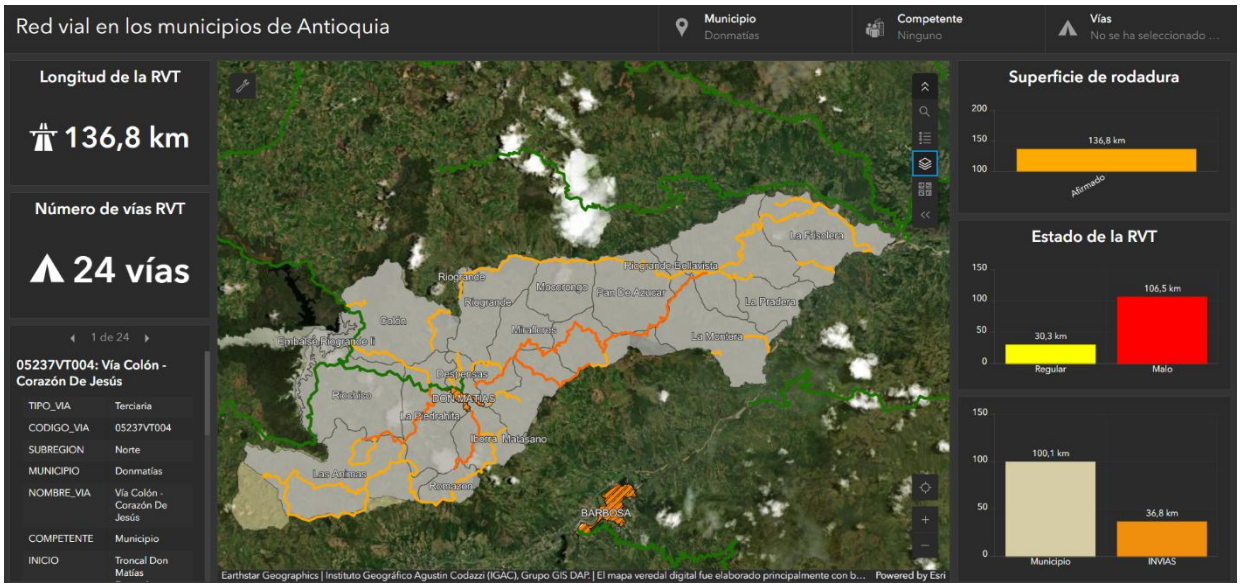

Fuente: Visor de RVT de la Gobernación de Antioquia.
https://www.arcgis.com/apps/dashboards/037a1462accc4bacbe2ae360103beb53.

Según informe del Banco de la República la clasificación de los sectores está divididos en actividades económicas, cada actividad se refiere a una parte de los sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

- Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector secundario, clasificado en el grupo de la construcción. El cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%

Variación y contribución anual del ICOCIV

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

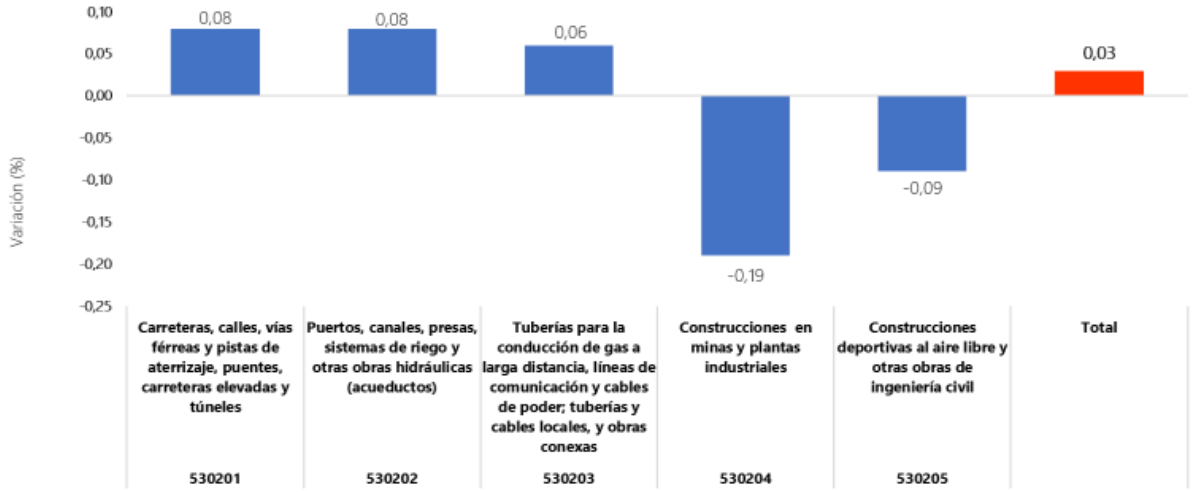

Fuente: DANE, ICOCIV.

En mayo de 2026, la variación anual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) fue de 6,24 %, en comparación con el mismo mes del año anterior. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron variaciones superiores al promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas (7,27 %) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,21 %). Por su parte, la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, directamente relacionada con el objeto del presente convenio, registró una variación anual de 6,05 %, ubicándose ligeramente por debajo del promedio nacional.

De igual manera, el comportamiento de los grupos de costos evidencia que los mayores incrementos anuales se presentaron en mano de obra (14,17 %), transporte (9,07 %) y maquinaria (5,70 %), mientras que los materiales registraron una variación de 4,38 %. Estos resultados reflejan que el incremento en los costos de las obras civiles durante 2026 continúa siendo impulsado principalmente por el componente laboral y los costos asociados al transporte y utilización de maquinaria, factores que inciden directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura vial.

En consecuencia, el comportamiento del ICOCIV evidencia que durante el año 2026 los costos de construcción de obras civiles continúan presentando una tendencia de crecimiento

moderado, aspecto que debe ser considerado en la estructuración del presupuesto oficial del presente convenio, garantizando que los valores adoptados reflejen las condiciones actuales del mercado y permitan la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Sin embargo, los Convenios Solidarios celebrados con los organismos comunales obedecen a otros factores socioeconómicos y demográficos según la zona de ejecución, los precios para estos convenios serán establecidos de manera individual atendiendo a necesidades y condiciones específicas para cada una de las diferentes veredas.

Que según las competencias establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el municipio de Donmatías – Antioquia, está encargado de realizar intervenciones para mejorar las condiciones de transitabilidad y conectividad como, construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas y veredales, en la medida que sean jurisdicción del Municipio, o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente; otro punto importante, es la planeación e identificación de prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, además, de la construcción y el mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal ya sean de tercer orden como de segundo orden.

En Colombia, las vías terciarias son carreteras que están a cargo de los municipios y que son esenciales para el desarrollo económico local.

Administración de las vías terciarias

- El 71% de las vías terciarias son administradas por los municipios.
- El 10% están a cargo de las administraciones departamentales
- El 19% están a bajo responsabilidad del Gobierno Nacional, y son administradas por el INVÍAS.

Objetivos de la infraestructura vial

El Gobierno Nacional continúa promoviendo programas orientados al mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial regional y terciaria, con el propósito de fortalecer la conectividad entre los centros poblados, facilitar la comercialización de productos agropecuarios y mejorar el acceso de las comunidades rurales a los servicios básicos.

De manera complementaria, se mantienen las inversiones en infraestructura estratégica de transporte, incluyendo proyectos viales, férreos, aeroportuarios y fluviales, orientados a fortalecer la competitividad del país, reducir los costos logísticos y mejorar la integración entre las diferentes regiones, contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

Objetivos orientados a resultados

Las intervenciones sobre la infraestructura vial buscan promover el desarrollo integral del territorio, mediante una adecuada planificación económica, social, ambiental e institucional, priorizando la conservación de la red vial existente y garantizando condiciones de movilidad seguras, eficientes y sostenibles para las comunidades.

En el municipio de Donmatías, gran parte de la red vial rural presenta afectaciones asociadas al desgaste natural de la superficie de rodadura, la insuficiencia de obras de drenaje y el impacto de las altas precipitaciones características de la región. Estas condiciones generan procesos de erosión, pérdida del material de afirmado, formación de baches, empozamientos y deterioro progresivo de la banca, reduciendo los niveles de servicio de las vías y dificultando la movilidad de la población.

De igual manera, la presencia de vegetación sobre los corredores viales limita la visibilidad de los usuarios, disminuye la incidencia de los rayos solares sobre la superficie de rodadura, favorece la acumulación de humedad y acelera el deterioro de la estructura vial, razón por la cual las actividades de rocería, limpieza de cunetas y mantenimiento periódico constituyen acciones fundamentales para conservar la transitabilidad.

Las condiciones geológicas y climáticas del municipio, sumadas a la alta pluviosidad registrada durante gran parte del año, hacen indispensable realizar labores permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, especialmente en las obras de drenaje superficial, cunetas, alcantarillas y estructuras complementarias, con el fin de controlar adecuadamente las aguas de escorrentía y prolongar la vida útil de la infraestructura vial.

El deterioro de las vías terciarias incrementa los tiempos de desplazamiento, eleva los costos de operación de los vehículos y dificulta el transporte de productos agropecuarios, insumos y bienes de primera necesidad, afectando directamente las condiciones económicas y sociales de las comunidades rurales. En consecuencia, la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de estas vías constituye una estrategia prioritaria para fortalecer la conectividad rural, garantizar el acceso oportuno a servicios de salud, educación y comercio, así como impulsar el desarrollo productivo del municipio.

La conservación de la infraestructura vial rural permite preservar las inversiones realizadas por el Estado, optimizar los recursos públicos destinados al mantenimiento de la red vial y garantizar condiciones adecuadas de movilidad para los habitantes, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Gráfica 3. Red vial de carreteras, red ferroviaria, red fluvial y número de terminales aéreos.

El desarrollo y la expansión de modos de transporte complementarios permitirá conectar a territorios heterogéneos del país. De allí la necesidad de mejorar la calidad de la red vial, garantizar la navegabilidad de las cuencas fluviales, y rehabilitar y reactivar la infraestructura férrea y aérea del país.

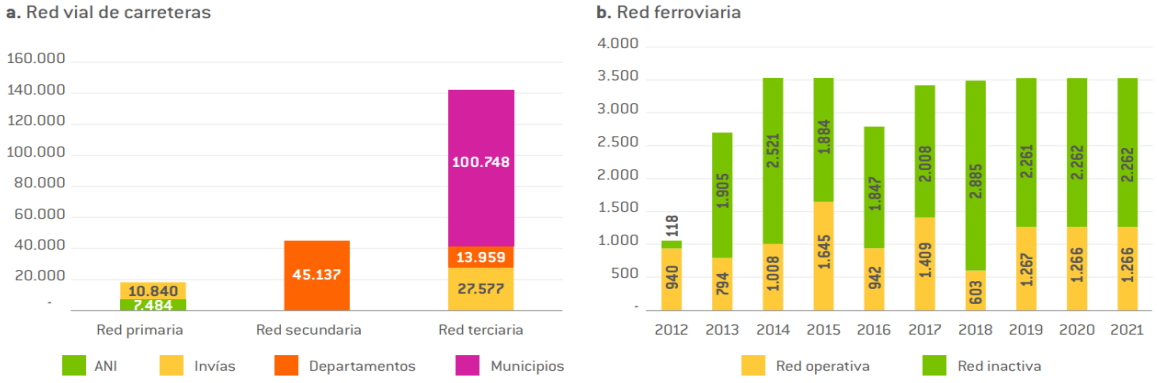

Los ajustes económicos que traerá 2026, las proyecciones tanto al alza como a la baja

Durante 2026, los colombianos enfrentarán diversos ajustes económicos que impactarán tanto sus ingresos como el costo de vida. Mientras algunos cambios representan incrementos en salarios y otros conceptos, también existen variables económicas que incidirán en el costo del crédito y en la dinámica de los precios.

Entre los principales aumentos se encuentra el salario mínimo, que para 2026 fue fijado en $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente al año anterior. De igual manera, el auxilio de transporte aumentó un 24,5 %, alcanzando los $249.095 mensuales para los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos. Asimismo, conceptos como las multas de tránsito, los trámites y algunos servicios públicos también presentan incrementos derivados de la actualización de indicadores oficiales como la Unidad de Valor Básico (UVB) y otros índices establecidos por el Gobierno Nacional.

En materia financiera, las condiciones han mostrado un comportamiento mixto. Durante el primer semestre de 2026, las tasas máximas de interés para créditos de consumo registraron incrementos frente a comienzos del año, reflejando un entorno de mayores costos de financiación para hogares y empresas.

Por su parte, el Banco de la República modificó su postura de política monetaria debido a las presiones inflacionarias observadas durante 2026. En su decisión más reciente, incrementó la tasa de interés de política monetaria al 12 %, con el propósito de contener la inflación, mantener la estabilidad de precios y preservar el poder adquisitivo de los hogares colombianos.

En conjunto, el panorama económico de 2026 refleja un escenario de contrastes: por un lado, los trabajadores reciben un incremento significativo en el salario mínimo y en el auxilio de transporte, fortaleciendo su capacidad de ingreso; por otro, el aumento de las tasas de interés y la persistencia de presiones inflacionarias generan mayores costos de financiamiento y mantienen retos para el poder adquisitivo de los hogares y el crecimiento económico.

LOS CONVENIOS SOLIDARIOS COMO RESPUESTA CONTRACTUAL A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

Infraestructura comunitaria

La infraestructura que se construye para las comunidades se refiere principalmente a estructuras básicas pequeñas, infraestructuras técnicas y sistemas construidos a nivel local que son importantes para la subsistencia de la población que vive en dichas comunidades. Estas son infraestructuras pequeñas de bajo coste que se construyen con el tiempo a través de iniciativas llevadas por las comunidades de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la población. Estas micro infraestructuras están relacionadas socialmente, económicamente y operacionalmente con las opciones de vida de las comunidades y aseguran unos servicios básicos a su población y se conciben por lo tanto como sustentos para la supervivencia de la comunidad.

Infraestructuras conectivas

Esta infraestructura está relacionada principalmente con el acceso a la comunidad y circulación interna incluyendo las carreteras internas, pasadizos, senderos dentro de la comunidad para proporcionar acceso al sistema de carretera local o el arterial nacional. El sector del transporte evalúa el daño y los cambios en los flujos para las carreteras terciarias, que incluye el acceso a/desde las comunidades al resto del país

Más de $149 mil millones se han contratado en convenios solidarios a julio 19 de 2024

- Más de 50 entidades y 1.000 procesos contractuales han hecho uso de esta figura jurídica que le permite a las comunidades participar de la contratación pública e impactar positivamente en sus territorios.
- El DNP y Colombia Compra Eficiente reafirman la autorización legal para la contratación de convenios solidarios e invitan a las entidades territoriales a seguir usando esta importante herramienta de transparencia e inclusión en la contratación pública.
- Colombia Compra Eficiente y DNP realizarán una serie de capacitaciones con entidades del sector público, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Solidarias para impulsar el uso de este tipo de contratación

Los beneficios de los convenios solidarios

Desde la emisión de los documentos tipo para la contratación directa de convenios solidarios que realizó Colombia Compra Eficiente en la Resolución 358 del 30 de junio de 2023, se ha observado un uso significativo de este mecanismo hace más de 20 años.

El primer proceso registrado en SECOP que aplicó este instrumento contractual se realizó el 10 de agosto de 2023 por la Alcaldía de Villavicencio. Hasta la fecha, según los datos alojados en SECOP, un total de 1.123 procesos contractuales han utilizado el documento tipo, representando un valor de $141.991 millones.

Vale la pena destacar que, en total, 56 entidades han celebrado contratos de convenios solidarios, abarcando 20 departamentos del país lo que evidencia el impacto positivo y la aceptación de esta modalidad de contratación en diversas regiones ya que facilita la ejecución de proyectos comunitarios que benefician directamente a la población.

Finalmente, el DNP y Colombia Compra Eficiente invitan a las entidades territoriales a seguir usando los convenios solidarios en sus documentos precontractuales.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

A 65 km de Medellín, por la troncal al mar se encuentra Donmatías, ubicado en la subregión norte del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Santa Rosa de Osos; por el este con los municipios de Santa Rosa de Osos y Santo Domingo; por el sur con el municipio de Barbosa, y por el oeste con el municipio de San Pedro de los Milagros. Este municipio se encuentra ubicado a 2.200 m. sobre el nivel del mar y tiene un clima templado con una temperatura aproximada de 16°C, es un municipio de clima frío, reconocido de manera internacional por su industria de maquila y marcas propias que hacen de la confección su primer renglón económico.

El Municipio Posee un corregimiento: Bellavista; 3 centros poblados (incluyendo el corregimiento): Arenales, Bellavista y La Pradera; y 16 veredas, entre las cuales destacamos Las Ánimas, Romazón, Frisolera, Iborra, La Meseta, Pan de Azúcar, Miraflores, Pradera, Santa Ana y Montera. Se comunica por carretera con las poblaciones de Girardota, Medellín, Yarumal, Barbosa, Entrerríos y Santa Rosa de Osos.

Donmatías con una extensión de 183 kilómetros cuadrados y también conocido como "La Roma paisa", "La Ciudad Levítica de Colombia" y "Fortín Lechero", con un entorno de desarrollo intermedio, basa su economía en la industria de los textiles y confecciones, en el ganado de leche, el ganado porcino y en la industria avícola. Este territorio antioqueño, con 19.709 habitantes (DANE 2020) es reconocido por la simpatía y la nobleza de su gente, sus sitios naturales y su riqueza artística y cultural. Tiene un porcentaje de territorial en kilómetros

cuadrados de 0.29%, con respecto al resto del departamento, y una densidad poblacional de 107.70 habitantes por kilómetro cuadrado.

En cuanto a la distribución geográfica de la población que habita en el territorio realizando una clasificación por condiciones geográficas, de género y rasgos étnicos, que permiten identificar las tendencias que son parte de la dinámica social del municipio y actúan como punto de partida para identificar las condiciones que hacen parte de su entorno y cómo afectan el desarrollo general del territorio, se tiene una distribución con 34.10% (equivale a 6.720 personas) de sus pobladores en área rural y el 65.90 % (equivale a 12.989 personas) en el área urbana, para un total de 19.709 habitantes (DANE 2020).

Según el DANE 2005 el Alfabetismo en el municipio es del 91.3% (Zona urbana: 94.3; Zona rural: 85.8%)

Según las cifras de la Gobernación de Antioquia basadas en la encuesta de Calidad de Vida 2004 el estrato socioeconómico predominante en el municipio de Donmatías es el 2 (bajo) con el 70.9% del total de viviendas. Le sigue el estrato 3 (medio-bajo) con un 23.3%. Después está el estrato 1 (bajo-bajo) con 4.4%. Por último, se encuentra el 4 (medio) con 1.4%

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición etnográfica del municipio es: Mestizos & Blancos (99,7%); Afrocolombianos (0,2%); Indígenas (0,1%)

El municipio de Donmatías debido a su privilegiada ubicación se beneficia con una gran diversidad ecológica. Cuenta con un gran recurso hídrico al cual aportan varios ecosistemas dentro de los que se destacan:

- La microcuenca Ánimas – Piedrahita (que en la actualidad alimenta el sistema de acueducto de estas dos veredas y el área urbana).
- La microcuenca Iborra - Romazón. El sistema montañoso Santa Elena en donde fluyen las aguas de más de 10 microcuencas hidrográficas.

El municipio cuenta con veredas ubicadas tanto en terrenos altos (Santa Elena, La Correa, Ánimas, Romazón, entre otros) como a nivel de Río Porce (Montera, Pradera, Arenales, Frisolera, San José) lo que le provee variedad de climas y por ende enorme diversidad en flora y fauna.

Como sitios especiales tiene: La reserva ecológica Chupadero los Salados, El Sendero Ecológico, Los embalses Riogrande I y Riogrande II

La economía del municipio se basa en los siguientes sectores:

- **Industria de la Confección**: Alrededor de 127 fábricas de confección maquilan para las mejores marcas del país como son Diesel, Marithe Francois Girbaud, Chevignon, Americanino, Naf Naf, entre otras. Se confeccionan en Donmatías alrededor de 5 millones de prendas al año, las cuales se exportan a países como Costa Rica, Venezuela, México, Estados Unidos, generando empleo a más de 2.500 personas.

- **Porcicultura:** Donmatías ocupa hoy el primer puesto en el departamento en la actividad porcina, son aproximadamente 30.000 cerdos mensuales que de las granjas tecnificadas se producen para el resto del departamento y el país.

- **Producción Agrícola:** Gracias a los diversos climas que presenta el municipio en sus diferentes zonas, esta actividad se basa en cultivos de fique, papa, aguacate, frijol, caña panelera, café y yuca.

- **Ganadería de Leche**: La producción lechera está localizada en casi todas las veredas del municipio, según inventario pecuario del año 2010 de los 27.334 bovinos con que cuenta el Municipio, el 80% está destinado a la producción de 189.259 litros de leche diaria. La comercialización de leche se realiza a través de Colanta, Alpina, La Fontana, El Pino y otras plantas de lácteos.

- **Avicultura:** Según el censo agropecuario del año 2010 el sector avícola del municipio cuenta con una producción de 900.000 aves de engorde por cada ciclo de 60 días.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL JAC

La JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR DE LA MESETA es la entidad idónea para ejecutar las intervenciones necesarias en las vías terciarias del sector, gracias a su experiencia en la ejecución de convenios solidarios, los cuales han sido desarrollados de manera satisfactoria.

Al estar conformada por habitantes de la misma comunidad, posee un conocimiento directo y profundo sobre las necesidades reales de las vías del territorio y las condiciones particulares del entorno a intervenir. Esta cercanía permite una gestión más efectiva de los recursos y una mejor toma de decisiones durante la ejecución de las actividades.

Su participación garantiza que las acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria se realicen de forma eficiente y oportuna, priorizando los tramos que presentan mayores niveles de deterioro y que son fundamentales para la movilidad y el desarrollo de la vereda. Esto contribuye a mejorar la conectividad rural y fortalecer las condiciones de vida de la comunidad.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Habida consideración que los riesgos vinculados con el presente proceso de contratación son mínimos y que el pago de los servicios, obras o bienes se cancelan contra entrega; no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista, tales como es una supervisión cercana realizada mes a mes, así como también la aplicación de multas como medio de encausar al contratista.

En lo referente a la Indemnidad, la junta mantendrá indemne al Municipio de cualquier reclamación, demandas o acciones provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones de la junta, de la de sus subcontratistas o dependientes.

En caso de que se presente un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio, por asuntos que según este Convenio sean de responsabilidad de la junta, éste será notificado lo antes posible por el Municipio, para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio y adelante las negociaciones que sean necesarias y procedentes para llegar a un pronto arreglo del conflicto.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor estimado del presupuesto oficial, el Municipio de Donmatías realizó el histórico de municipios aledaños en lo que respecta a este tipo de actividad adicionalmente se solicitó cotización de los materiales a utilizar.

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL SECTOR DE LA MESETA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL SECTOR.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
1	Construcción de rieles de placa huella en concreto. Incluye, excavaciones, conformación de la estructura de soporte, suministro, transporte y colocación de material granular, acero de refuerzo, formaletas, concreto, acabados, curado y limpieza final de la obra.	$ 7.000.000
2	Mano de obra (aporte en especie de la JAC)	$ 1.000.000
	COSTO TOTAL	**$ 8.000.000**

ANALISIS DE LA DEMANDA

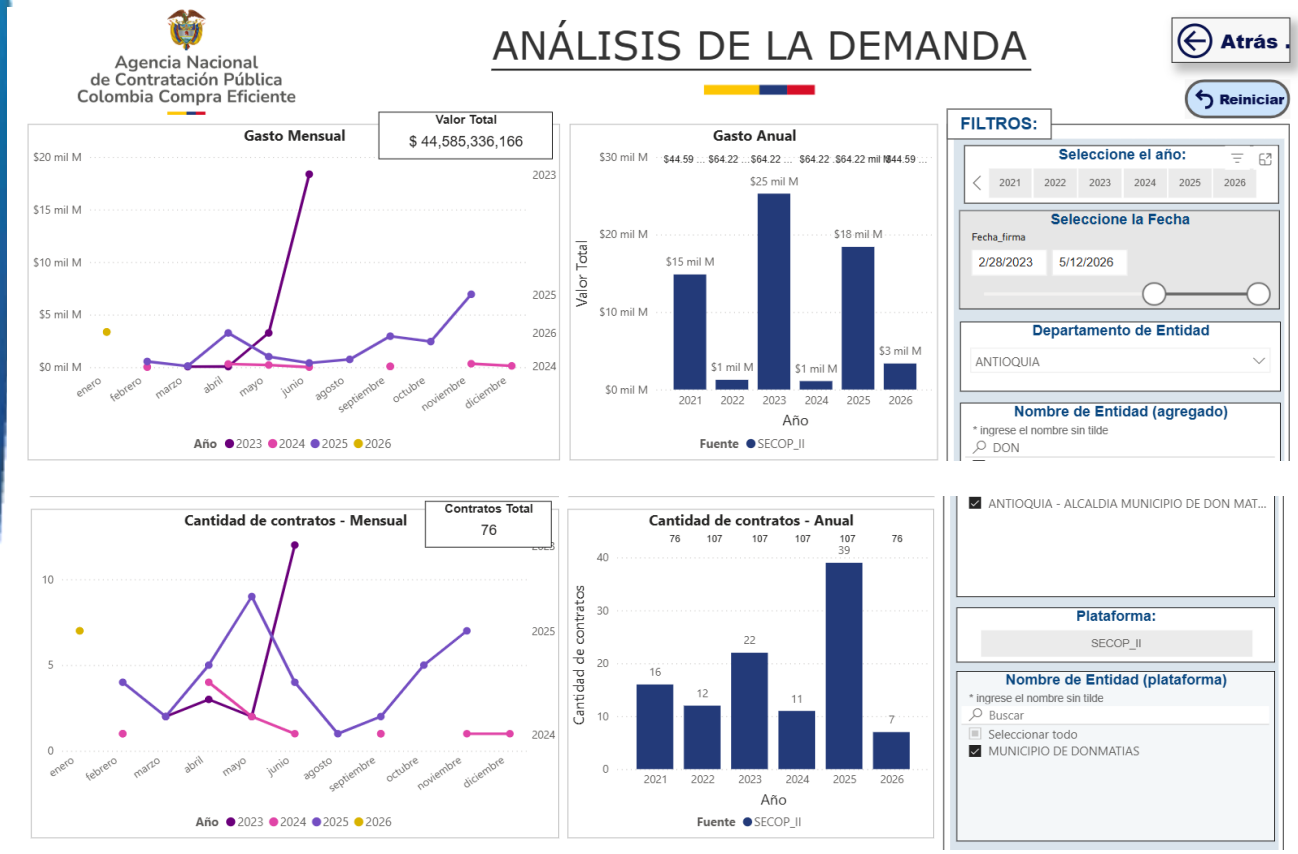

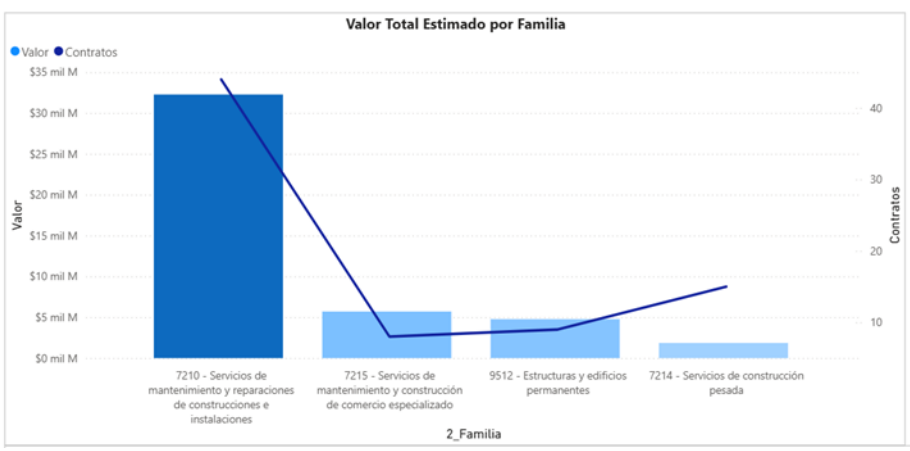

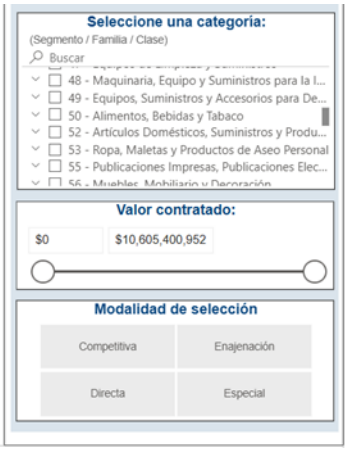

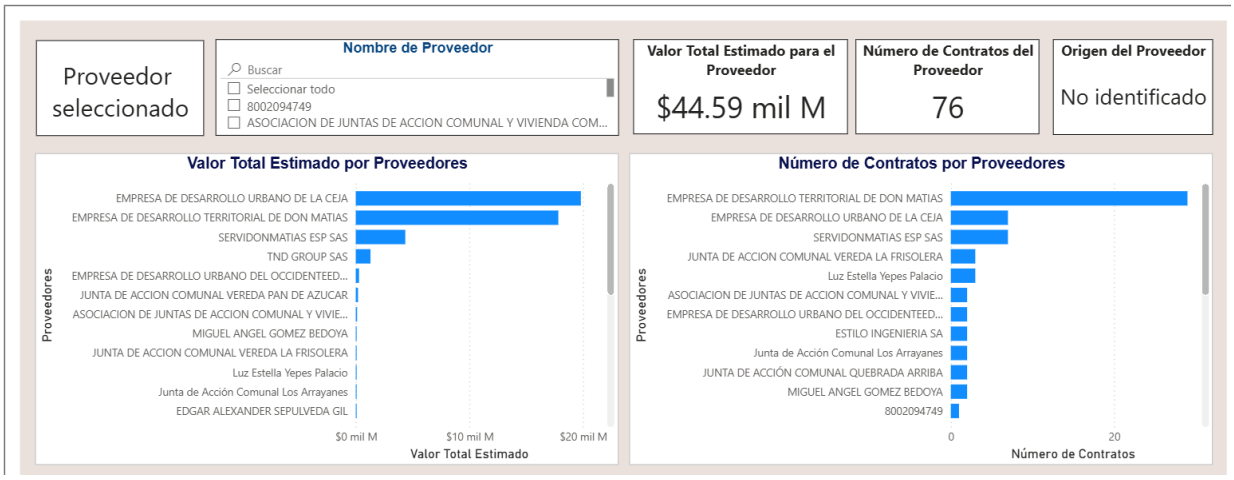

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**35.21%**	**4**	**$803,433,321**	**1.80%**	**44**	**$32,271,864,864**	**72.38%**
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	20.26%	3	$723,433,321	1.62%	**28**	**$20,617,983,967**	**46.24%**
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	14.25%				**11**	**$11,264,880,897**	**25.27%**
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	0.69%	1	$80,000,000	0.18%	**5**	**$389,000,000**	**0.87%**
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**3.25%**	**1**	**$2,265,750,349**	**5.08%**	**8**	**$5,700,492,105**	**12.79%**
721527 - Servicios de instalación y reparación de concreto	3.25%	1	$2,265,750,349	5.08%	**6**	**$4,394,492,650**	**9.86%**
721516 - Servicios de sistemas especializados de comunicación					**2**	**$1,305,999,455**	**2.93%**
9512 - Estructuras y edificios permanentes	**0.17%**	**1**	**$36,750,000**	**0.08%**	**9**	**$4,762,913,695**	**10.68%**
951215 - Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	0.09%				**5**	**$4,538,427,240**	**10.18%**
951219 - Edificios y estructuras educacionales y de administración					**1**	**$149,864,555**	**0.34%**
951223 - Edificios y estructuras de salud y deportivas	0.08%	1	$36,750,000	0.08%	**2**	**$74,621,900**	**0.17%**
951217 - Edificios y estructuras públicos	0.00%				**1**	**$0**	**0.00%**
Total	**41.27%**	**7**	**$3,356,017,477**	**7.53%**	**76**	**$44,585,336,166**	**100.00%**

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	000,000	0.69%	1	$80,000,000	0.18%	5	$389,000,000	0.87%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**194,154**	**3.25%**	**1**	**$2,265,750,349**	**5.08%**	**8**	**$5,700,492,105**	**12.79%**
721527 - Servicios de instalación y reparación de concreto	194,154	3.25%	1	$2,265,750,349	5.08%	6	$4,394,492,650	9.86%
721516 - Servicios de sistemas especializados de comunicación						2	$1,305,999,455	2.93%
9512 - Estructuras y edificios permanentes	**726,900**	**0.17%**	**1**	**$36,750,000**	**0.08%**	**9**	**$4,762,913,695**	**10.68%**
951215 - Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento	355,000	0.09%				5	$4,538,427,240	10.18%
951219 - Edificios y estructuras educacionales y de administración						1	$149,864,555	0.34%
951223 - Edificios y estructuras de salud y deportivas	371,900	0.08%	1	$36,750,000	0.08%	2	$74,621,900	0.17%
951217 - Edificios y estructuras públicos	$0	0.00%				1	$0	0.00%
7214 - Servicios de construcción pesada	**986,572**	**2.64%**	**1**	**$250,083,807**	**0.56%**	**15**	**$1,850,065,502**	**4.15%**
721411 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	046,307	1.67%	1	$250,083,807	0.56%	2	$994,130,114	2.23%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	940,265	0.98%				13	$855,935,388	1.92%
Total	**434,795**	**41.27%**	**7**	**$3,356,017,477**	**7.53%**	**76**	**$44,585,336,166**	**100.00%**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- AM ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS
- CARLOS HORACIO BERMUDEZ VELEZ

Valor Total Estimado para el Proveedor

$5.99 bill.

Número de Contratos del Proveedor

6323

Origen del Proveedor

No identificado





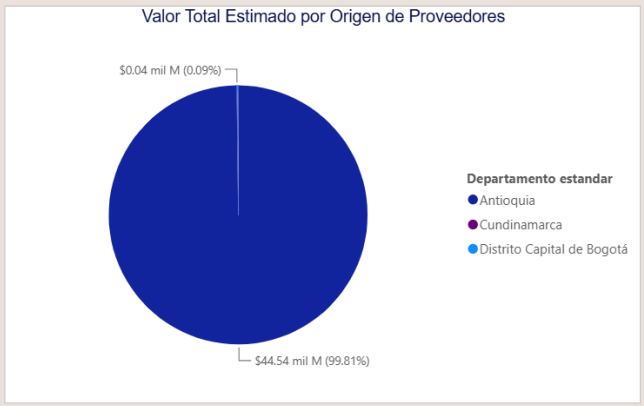

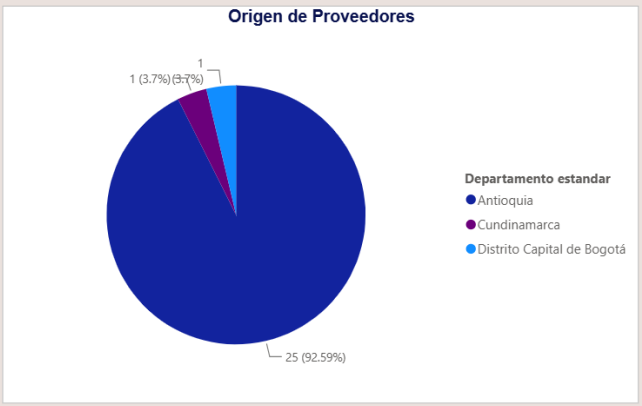

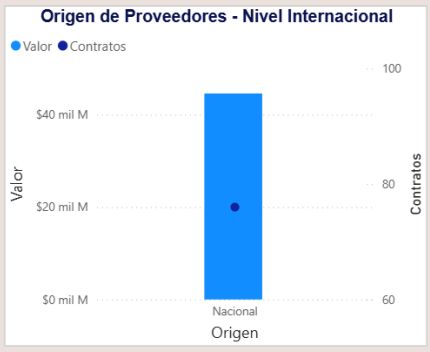

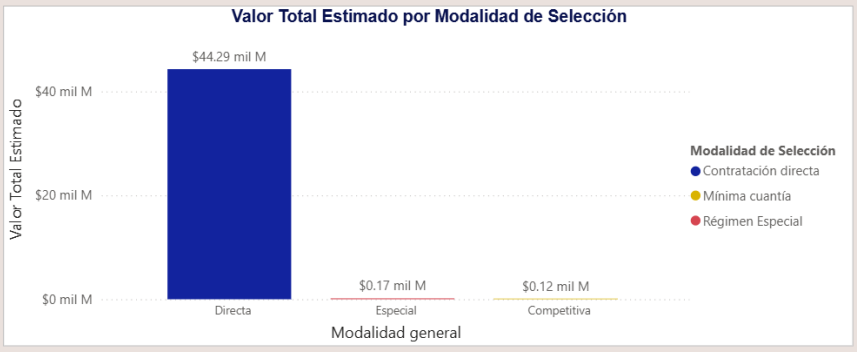

ANALISIS DE LA OFERTA

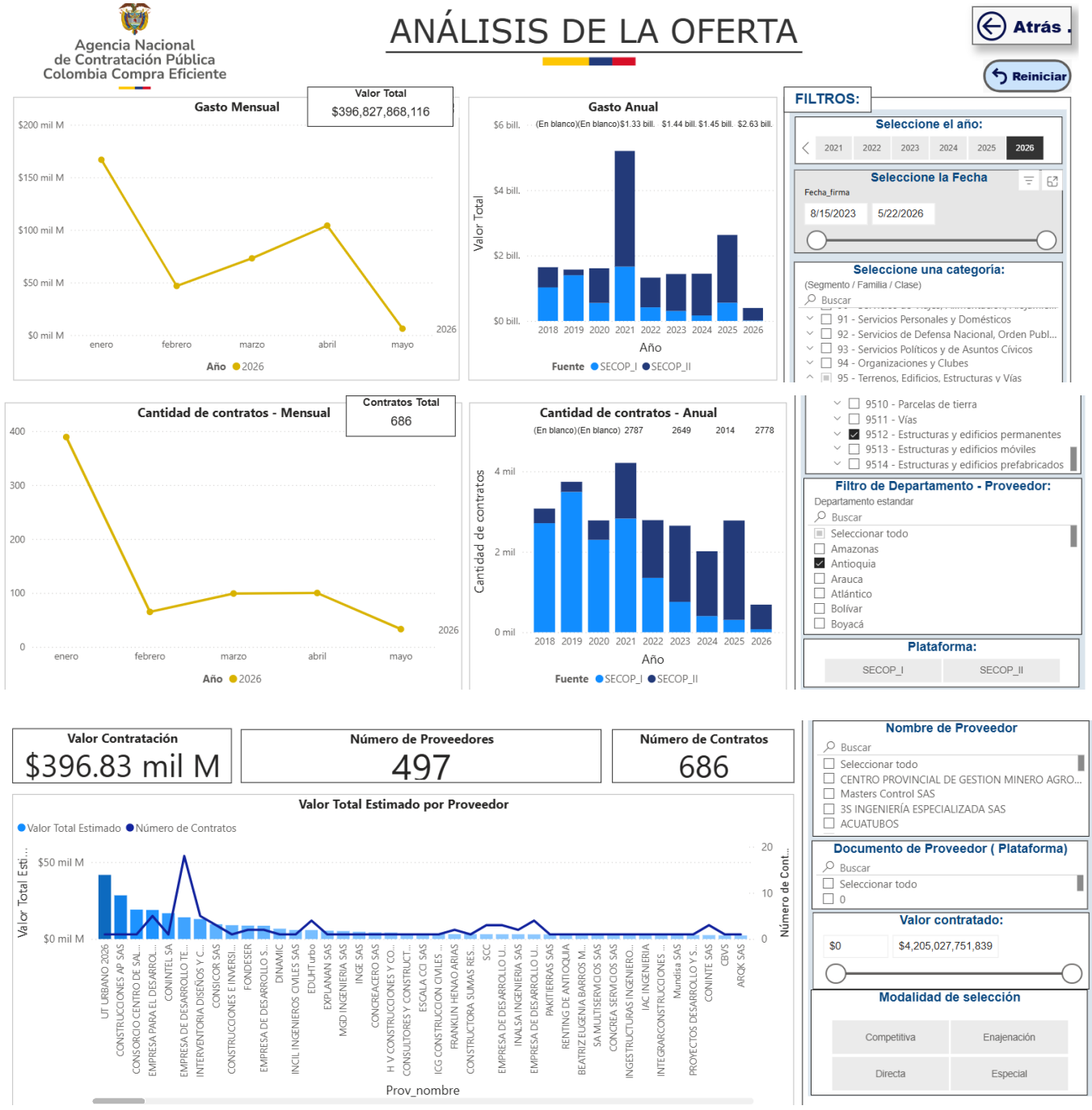

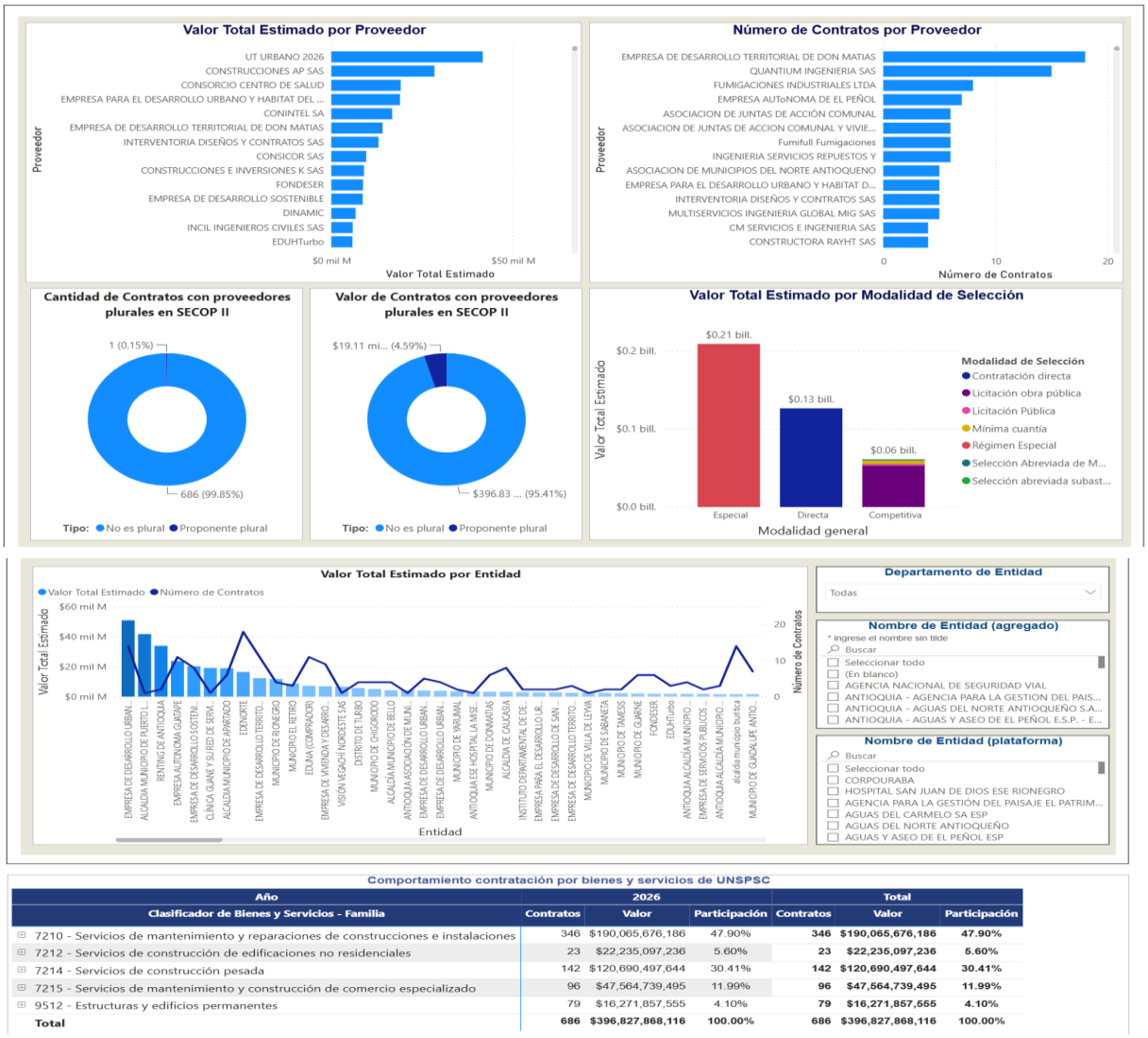

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	346	$190,065,676,186	47.90%	**346**	**$190,065,676,186**	**47.90%**
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	23	$22,235,097,236	5.60%	**23**	**$22,235,097,236**	**5.60%**
7214 - Servicios de construcción pesada	142	$120,690,497,644	30.41%	**142**	**$120,690,497,644**	**30.41%**
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	96	$47,564,739,495	11.99%	**96**	**$47,564,739,495**	**11.99%**
9512 - Estructuras y edificios permanentes	79	$16,271,857,555	4.10%	**79**	**$16,271,857,555**	**4.10%**
Total	**686**	**$396,827,868,116**	**100.00%**	**686**	**$396,827,868,116**	**100.00%**

Dado en el Municipio de Donmatías, Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

ESTEBAN CHAVARRIA TORO
Secretario de Obras Públicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián Amaya García Contratista -Profesional de Apoyo		16-SEP-2026
Revisó	Esteban Chavarría Toro Secretario de Obras Públicas		16-SEP-2026
Aprobó	Esteban Chavarría Toro Secretario de Obras Públicas		16-SEP-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			